DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
AUTO 515467 DEL 27 DICIEMBRE DEL 2019 AUTO INADMISORIO
FEBRERO 7 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de auto 515467 GILBERTO ORDOÑEZ BANAVIDES C.C#6247062 / ALBA ROCIO SOTO C.C#29327290

HACE SABER:

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inadmitir la solicitud devolución de impuesto de registro presentada por ALBA ROCIO SOTO, con cédula de ciudadanía No. 29.327.290 de Caicedonia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder un plazo de un mes para presentar la solicitud en debida forma y subsanar las causales que dieron lugar a la inadmisión de conformidad con la parte considerativa del presente auto, de lo contrario, se procederá a su rechazo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifiquese a ALBA ROCIO SOTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29.327.290 de Caicedonia, en la Carrera 2 D No. 62 A - 86 - La Rivera de Cali - Valle, teléfonos 3122898217 - 3155659606, de conformidad a lo establecido en el artículo 565 y subsiguientes del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GLORIA PIEDAD ORDOÑEZ GALVIS
Subgerente de Liquidación y Devoluciones

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el dia 7 Febrero de 2020.

El funcionario,

CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Febrero 17 de 2020.
Redactó: Sebastian Hoyos – Grupo de apoyo